

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 555** *COLEGIOS LAUDE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BRITISH EDUCATION MANAGEMENT, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley") se hace público que el 15 de febrero de 2023, Pil Europe Holdings Limited, socio único de Colegios Laude, S.L.U., esto es, la Sociedad Absorbente, debidamente representado, ejerciendo las funciones de la Junta General de Socios de la misma acordó la fusión por absorción de British Education Management, S.L.U., esto es, de la Sociedad Absorbida, por parte de la Sociedad Absorbente, sujeto a la autorización de los terceros titulares de derechos objeto de transmisión en dicha operación de fusión. Asimismo, y a pesar de que la fusión no requiere de la aprobación de la misma por la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbida, a los efectos del artículo 42 de la Ley, en la misma fecha y en los mismos términos, la Sociedad Absorbente, socio único de la Sociedad Absorbida, ejerciendo las funciones de la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbida, acordó la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 16 de febrero de 2023.- Administrador Solidario de British Education Management, sociedad limitada unipersonal y Colegios Laude, sociedad limitada unipersonal, Don Mark Robert Barber.

ID: A230005828-1